

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS, ACTUANDO COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS BASADOS EN ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA PARA EL SUMINISTRO, POR LOTES Y AGRUPACIONES DE LOTES, DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS, AL AMPARO DEL ART. 16.3.a) DE LA LCSP, DE MATERIAL ESPECÍFICO PARA OTORRINOLARINGOLOGÍA (SUBGRUPO SU.PC.SANI.01.17), CON DESTINO A LOS CENTROS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

EXPEDIENTE: 0000062/2019 (CCA: +6.+PXMLG9 N° GIRO: CONTR 2019 137629)

Ref.: MVG/spp

ASUNTO

Manuel Vida Gutiérrez, Director Gerente del Hospital Universitario Torrecárdenas, como Órgano de Contratación y legal representante de la Central Provincial de Compras de Almería en ejercicio de las competencias que, en materia de contratación administrativa le son delegadas mediante Resolución de 20 de enero de 2022 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos, publicada en BOJA nº 22 de 2 de febrero de 2022, procede mediante la oportuna Resolución motivada a la adjudicación de contratos basados en el Acuerdo Marco de referencia.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Con fecha 29 de junio de 2020 tramitado el preceptivo expediente, se dicta Resolución de adjudicación del ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO DE MATERIAL ESPECÍFICO PARA OTORRINOLARINGOLOGÍA (SUBGRUPO SU.PC.SANI.01.17 DEL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS DEL SAS), CON DESTINO A LOS CENTROS INTEGRANTES DE LA PLATAFORMA LOGÍSTICA SANITARIA DE ALMERÍA (actual Central Provincial de Compras de Almería), mediante procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, a las empresas adjudicatarias, para un periodo inicial de veinticuatro meses (24 meses) con una prórroga prevista de veinticuatro meses (24 meses), resultando un valor máximo estimado del contrato, IVA excluido, de OCHOCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS Y SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS //860.587,65€/€, donde se han computado en su caso el importe del contrato inicial y las eventuales prórrogas y/o modificaciones, de los lotes y por los precios unitarios adjudicados en el mismo.

SEGUNDO.- Con fecha 11 de agosto de 2020 se suscriben documentos de formalización del Acuerdo Marco de referencia con las empresas adjudicatarias, que se comprometen a la realización del suministro con estricta sujeción a los Pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas del Acuerdo Marco así como por el contrato suscrito con cada una de ellas.

TERCERO.- Con fecha 3 de septiembre de 2020, previa reserva de crédito adecuado y suficiente, se inicia el contrato basado en el Acuerdo Marco de referencia con las empresas adjudicatarias por un periodo de doce meses (12 meses).


CUARTO.- Con fecha 3 de septiembre de 2021 se inicia, previa reserva de crédito adecuado y suficiente, segundo contrato basado en el Acuerdo Marco con las empresas adjudicatarias, por un periodo de doce meses (12 meses).

QUINTO.- Mediante Resolución de fecha 23 de febrero de 2022 se aprueba la MODIFICACIÓN AL ALZA del 20% sobre el importe del Acuerdo Marco de referencia (Expediente 0000062/2019 CCA:+6.+PXMLG9) suscrito y formalizado con la empresa SMITHS MEDICAL ESPAÑA S.L. en fecha 11 de agosto de 2020, siendo el valor de esta modificación de //6.017,04 €/€ (IVA excluido) más el IVA (10%) correspondiente, resultando un total de //6.618,74 €/€ (IVA incluido), respetando y manteniendo el resto de las condiciones establecidas en el contrato inicial y los pliegos reguladores.

Así mismo, y como consecuencia de esta modificación se requiere a la empresa SMITHS MEDICAL ESPAÑA S.L. el reajuste de **garantía** de la modificación operada, IVA excluido, a fin de que guarde la debida proporción con el nuevo precio modificado.

SEXTO.- Mediante Resolución de la Dirección Gerencia de fecha 24 de marzo de 2022 se aprueba la PRÓRROGA del Acuerdo Marco de referencia, que se registró por las mismas condiciones establecidas en los Pliegos de cláusulas iniciales así como por el

Central Provincial de Compras de Almería
Hospital Universitario Torrecárdenas
C/ Hermandad de Donantes de Sangre, s/n
04009 Almería - Tlfno. 950153309

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	FECHA	23/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCPEWCSYSPAMJP76MUASWV355E	PÁGINA	1/4	



contrato suscrito con las siguientes empresas: AB MEDICA GROUP S.A, COOK ESPAÑA S.A, INTERSURGICAL ESPAÑA S.L, IZASA HOSPITAL S.L.U, J.J.P. HOSPITALARIA S.L, LABORATORIOS INDAS S.A.U, MARZAL MÉDICA S.L.L, MEDTRONIC IBÉRICA S.A, PRIM S.A, SMITHS MEDICAL ESPAÑA S.R.L, SUMINISTROS HOSPITALARIOS S.A. y TGH-ENDOSCOPIA S.L.

Como consecuencia de la citada prórroga, el nuevo plazo de ejecución del Acuerdo Marco se amplía veinticuatro meses (24 meses) comprendidos entre los días 12 de agosto de 2022 y el 11 de agosto de 2024, ambos inclusive, y un importe total (IVA excluido) de //453.396,04 €//.

SÉPTIMO.- Con fecha 23 de abril de 2022 se dicta Resolución, previa reserva de crédito adecuado y suficiente, de adjudicación de segundo contrato Basado en el Acuerdo Marco de referencia a la empresa COOK ESPAÑA, S.L. (B08525073) por un periodo de doce meses (12 meses) y un importe de //695,00 €// (IVA incluido).

OCTAVO.- Con fecha 27 de abril de 2022 se dicta Resolución, previa reserva de crédito adecuado y suficiente, de adjudicación de tercer contrato Basado en el Acuerdo Marco de referencia a las empresas AB MÉDICA GROUP S.A., COOK ESPAÑA S.L., INTERSURGICAL ESPAÑA S.L., IZASA HOSPITAL S.L.U., J.J.P. HOSPITALARIA S.L., LABORATORIOS INDAS S.A.U., MARZAL MÉDICA S.L.L., MEDTRONIC IBÉRICA S.A., PRIM S.A., SMITHS MEDICAL ESPAÑA S.R.L., SUMINISTROS HOSPITALARIOS S.A. y TGH-ENDOSCOPIA S.L., por un periodo de doce meses (12 meses) y un importe total (IVA incluido) de //225.462,28 €//.

NOVENO.- Con fecha 31 de enero de 2023 se dicta Resolución, previa reserva de crédito adecuado y suficiente, de adjudicación de cuarto contrato Basado en el Acuerdo Marco de referencia a la empresa INTERSURGICAL ESPAÑA S.L. por un periodo de doce meses (12 meses) y un importe (IVA incluido) de //8.540,70 €//.

DÉCIMO.- Con fecha 9 de febrero de 2023 se dicta Resolución, previa reserva de crédito adecuado y suficiente, de adjudicación de cuarto contrato basado en el Acuerdo Marco de referencia a la empresa J.J.P. HOSPITALARIA S.L. por un periodo comprendido desde la fecha de la presente Resolución y hasta el 30 de enero de 2024 y un importe total (IVA incluido) de //90.554,80 €//.

DÉCIMO PRIMERO.- Con fecha 2 de marzo de 2023 se dicta Resolución, previa reserva de crédito adecuado y suficiente, de adjudicación de cuarto contrato basado en el Acuerdo Marco de referencia a la empresa SMITHS MEDICAL ESPAÑA S.L. por un periodo de doce meses (12 meses), comprendido desde el 1 de marzo de 2023 hasta el 29 de febrero de 2024 y un importe (IVA incluido) de //17.457,71 €//.

DÉCIMO SEGUNDO.- Con fecha 18 de abril de 2023 se dicta Resolución, previa reserva de crédito adecuado y suficiente, de adjudicación de cuarto contrato basado en el Acuerdo Marco de referencia a la empresa MARZAL MEDICA S.L.L. por un periodo de dieciséis meses (16 meses), comprendido desde el 12 de abril de 2023 hasta el 11 de agosto de 2024 y un importe (IVA incluido) de //89.470,78 €//.

DÉCIMO TERCERO.- Con fecha 24 de mayo de 2023 se dicta Resolución, previa reserva de crédito adecuado y suficiente, de adjudicación de cuarto contrato basado en el Acuerdo Marco de referencia a las empresas COOK ESPAÑA S.L., IZASA HOSPITAL S.L.U., LABORATORIOS INDAS S.A.U., MEDTRONIC IBÉRICA S.A., PRIM S.A. y TGH ENDOSCOPIA S.L., por un periodo de doce meses (12 meses) comprendido desde el 16 de mayo de 2023 al 15 de mayo de 2024 y un importe total (IVA incluido) de //83.584,88 €//.

DÉCIMO CUARTO.- Con fecha 6 de julio de 2023 se dicta Resolución, previa reserva de crédito adecuado y suficiente, de adjudicación de quinto contrato basado en el Acuerdo Marco de referencia a la empresa INTERSURGICAL ESPAÑA S.L. por el periodo que comprende desde la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de julio de 2024, y un importe (IVA incluido) de //22.506,00 €//.

DÉCIMO QUINTO.- Con fecha 27 de noviembre de 2023 se dicta Resolución, previa reserva de crédito adecuado y suficiente, de adjudicación de cuarto contrato basado en el Acuerdo Marco de referencia a las empresas AB MÉDICA GROUP S.A., COOK ESPAÑA S.L. y SUMINISTROS HOSPITALARIOS S.A. por el periodo de tiempo comprendido entre la fecha de la presente Resolución y el día 30 de junio de 2024, y un importe total (IVA incluido) de //92.326,02 €//.

DÉCIMO SEXTO.- Con fecha 29 de noviembre de 2023 se dicta Resolución, previa reserva de crédito adecuado y suficiente, de adjudicación de quinto contrato basado en el Acuerdo Marco de referencia, a la empresa J.J.P. HOSPITALARIA S.L. por un periodo de tiempo comprendido entre la fecha de la presente Resolución y el día 30 de junio de 2024, y un importe total (IVA incluido) de //98.382,30 €//.

DÉCIMO SÉPTIMO.- Habiéndose ejecutado y cumplido el objeto del contrato suscrito con la empresa COOK ESPAÑA S.L. y tramitado el preceptivo expediente administrativo, mediante Resolución de la Dirección Gerencia de fecha 18 de abril de 2024 se

Central Provincial de Compras de Almería
Hospital Universitario Torrecárdenas
C/ Hermandad de Donantes de Sangre, s/n
04009 Almería - Tfno. 950153309

Página 2 de 4

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	FECHA	23/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCPEWCSYSPAMJP76MUASWV355E	PÁGINA	2/4	



declara la resolución y en consecuencia la finalización del contrato (expediente: 0000062/2019; CCA: +6.+PXMLG9; lote número 7) con la empresa **COOK ESPAÑA S.L.**

DÉCIMO OCTAVO.- Habiéndose ejecutado y cumplido el objeto del contrato suscrito con la empresa SMITHS MEDICAL ESPAÑA S.L. y tramitado el preceptivo expediente administrativo, mediante Resolución de la Dirección Gerencia de fecha 18 de abril de 2024 se declara la resolución y en consecuencia la finalización del contrato (expediente: 0000062/2019; CCA: +6.+PXMLG9; lotes número 5, 6, 27, 28 y 29) con la empresa **SMITHS MEDICAL ESPAÑA S.L.**

DÉCIMO NOVENO.- Con fecha 23 de mayo de 2024 se dicta Resolución, previa reserva de crédito adecuado y suficiente, de adjudicación de quinto contrato basado en el Acuerdo Marco de referencia, a la empresa MEDTRONIC IBÉRICA S.A. por un periodo de doce meses (12 meses) y un importe (IVA incluido) de //35.375,42 €/€//.

VIGÉSIMO.- Con fecha 30 de mayo de 2024 se dicta Resolución, previa reserva de crédito adecuado y suficiente, de adjudicación de sexto contrato basado en el Acuerdo Marco de referencia, a la empresa J.J.P. HOSPITALARIA S.L. por un periodo de doce meses (12 meses) y un importe (IVA incluido) de //90.554,80 €/€//.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- El artículo 221 de la Ley de Contratos del Sector Público, relativo a la adjudicación de contratos basados en un Acuerdo Marco.

SEGUNDO.- El artículo 36.3 de la Ley de Contratos del Sector Público en lo relativo a la perfección de los contratos basados en un acuerdo marco.

TERCERO.- El artículo 219.3 de la Ley de Contratos del Sector Público en cuanto determina que “*la duración de los contratos basados en un acuerdo marco será independiente de la duración del acuerdo marco y se regirá por lo previsto en el artículo 29 de la presente Ley, relativo al plazo de duración de los contratos y de ejecución de la prestación, así como por los pliegos reguladores del acuerdo marco*”.

CUARTO.- El artículo 109.3 de la Ley de Contratos del Sector Público en lo relativo al *reajuste de garantías* como consecuencia de una modificación del contrato.

En base a los hechos y fundamentos jurídicos que anteceden, en virtud de las facultades que me son conferidas en materia de contratación administrativa, vistos los datos obrantes en el expediente y observado que se han cumplido los trámites preceptivos y los plazos legalmente establecidos,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar contrato Basado en Acuerdo Marco con una única empresa para el SUMINISTRO, POR LOTES Y AGRUPACIONES DE LOTES, DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO, DE MATERIAL ESPECÍFICO PARA OTORRINOLARINGOLOGÍA perteneciente al Subgrupo SU.PC.SANI.01.17, al amparo del art. 16.3.a) de la LCSP (en adelante, CBAM), de los lotes y por los precios unitarios estipulados en el Acuerdo Marco, por un **periodo de doce meses (12 meses)** a contar desde el día siguiente a la fecha de firma de la presente Resolución, **contemplándose una eventual prórroga por otro periodo igual de doce meses (12 meses)**, a las empresas adjudicatarias y por los importes estimados para este periodo que se detallan a continuación:

EMPRESA NIF	CBAM número	LOTES ADJUDICADOS	IMPORTE ADJUDICADO (IVA excluido)	IVA	IMPORTE ADJUDICADO (IVA incluido)
AB MEDICA GROUP, S.A. A08736431	5º CBAM	38, 39, 40 y 41	1.114,86 €	21%	1.348,98 €

Central Provincial de Compras de Almería
Hospital Universitario Torrecárdenas
C/ Hermandad de Donantes de Sangre, s/n
04009 Almería - Tlfno. 950153309

Página 3 de 4

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	FECHA	23/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCPEWCSYSPAMJP76MUASWV355E	PÁGINA	3/4	



INTERSURGICAL ESPAÑA, S.L. B80957889	6º CBAM	17	8.928,00 €	10%	9.820,80 €
IZASA HOSPITAL, S.L.U. B08438731	5º CBAM	16	1.240,00 €	10%	1.364,00 €
J.J.P. HOSPITALARIA, S.L. B41862087	7º CBAM	12, 15, 47 Y 48	229.049,55 €	21%	277.149,96 €
LABORATORIOS INDAS, S.A.U. A45002516	5º CBAM	20	5.524,20 €	10%	6.076,62 €
MARZAL MEDICA, S.L.L. B91699934	5º CBAM	33, 34 y 35	31.181,82 €	21%	37.730,00 €
MEDTRONIC IBÉRICA, S.A A28389484	6º CBAM	1, 2, 3 y 4	15.968,00 €	10%	17.564,80 €
PRIM S.A. A28165587	5º CBAM	9, 30, 31, y 32	2.163,64 €	21%	2.618,00 €
SUMINISTROS HOSPITALARIOS, S.A. A08876310	5º CBAM	8, 11 y 14	3.464,00 €	10%	3.810,40 €
TGH ENDOSCOPIA, S.L. B80561293	5º CBAM	10, 13 y 42	6.069,45 €	21%	7.344,04 €
TOTAL			304.703,52 €		364.827,60 €

SEGUNDO.- Notificar a las empresas adjudicatarias la presente Resolución de Adjudicación y remitir para su publicación en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se haya notificado ésta de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y siguientes de la LCSP, o recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Almería, a la fecha de la firma
EL DIRECTOR GERENTE

Central Provincial de Compras de Almería
Hospital Universitario Torrecárdenas
C/ Hermandad de Donantes de Sangre, s/n
04009 Almería - Tlfno. 950153309

Página 4 de 4

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	FECHA	23/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCPEWCSYSPAMJP76MUASWV355E	PÁGINA	4/4	